



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

299

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, consideran estudiado y analizado el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente a los ejercicios fiscales 2015-2016, presentado por el Gobernador Silvano Aureoles Conejo.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en los informes subsecuentes que presente a este Congreso del Estado, especifique de manera puntual el origen y destino de los recursos recibidos y ejecutados por la Secretaría de Política Social y las dependencias en materia de desarrollo social, así como el avance físico y financiero de las acciones, obras y programas. Además de realizar las acciones necesarias para evitar subejercicios que afecten el uso adecuado de los recursos públicos. Toda vez que en el documento de informe, turnado y analizado por esta Comisión la información fue dispersa y no se expresan porcentajes o metas alcanzadas, en las distintas acciones o programas planteados en el Plan de Gobierno.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se generen mayores esfuerzos en materia de políticas públicas y acciones dirigidas a defender y fomentar el Desarrollo Social, en beneficio de las y los michoacanos.

CUARTO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a que se cumplan de manera oportuna y eficiente, los objetivos planteados, en tiempo y forma, de los Programas Beca Futuro y Asistencia Alimentaria, ya que hay quejas de que tanto las becas, como las despensas, no están llegando de la manera oportuna a los beneficiarios.

QUINTO. Los resultados, evaluación, eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados, deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la cuenta pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2015-2016.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

SEXTO. Se acuerda emitir opinión a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán para que, en su caso, en la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se informa, solicite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado informe con puntualidad y de manera específica, toda la información de los alcances e impacto positivo en indicadores de desarrollo social, reflejado del presupuesto asignado a las dependencias en materia de desarrollo social, así como el comportamiento e información estadística de los padrones de beneficiarios de todos los programas y apoyos ejecutados al 31 de agosto de 2016.

SÉPTIMO. Dese cuenta del presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 08 ocho días del mes de Marzo de 2017 dos mil diecisiete.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA.**